

# TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

**José Miguel de Mayoralgo y Lodo**  
**Conde de los Acevedos**

**Año 2020**

**Febrero de 2020**

## **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Marqués de Albis.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Albis, a favor de don Manuel Felipe Silvela Silvela, por fallecimiento de su tío, don Juan Manuel Silvela y del Alcázar.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Crecente.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Crecente a favor de don Manuel Felipe Silvela Silvela, por fallecimiento de su tío, don Juan Manuel Silvela y del Alcázar.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de la Calzada.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Calzada a favor de don Fernando José Núñez-Robres y Patiño, por cesión de su padre, don Fernando Núñez-Robres y Escrivá de Romaní.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Montenuovo.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Montenuovo a favor de don Ventura Núñez-Robres y Patiño, por distribución de su padre, don Fernando Núñez-Robres y Escrivá de Romaní.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Nájera.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Nájera a favor de doña Julia Carlota Fioravanti Riquer, por fallecimiento de su padre, don Eduardo Fioravanti Fernández de Liencres.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de la Torre de Arce.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torre de Arce a favor de doña Beatriz Cifuentes da Silva, por fallecimiento de su padre, don Juan Cifuentes Ramírez.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Vallcabra.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Vallcabra a favor de don Emilio Neira de Sabater, por fallecimiento de su tío, don José Ramón de Sabater y Martínez.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués del Valle de Ribas.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Valle de Ribas a favor de doña Silvia Rodríguez Morató, por fallecimiento de su tío, don José Luis Rodríguez Zanetti.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Conde de Villar de Felices.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villar de Felices a favor de doña Patricia Paula Sánchez de Amoraga y Gómez-Acebo, por fallecimiento de su tía, doña María del Pilar Sánchez de Amoraga y Garnica.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Barón de Alcacer.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Alcacer a favor de doña María del Dulce Nombre Núñez-Robres y Patiño, por distribución de su padre, don Fernando Núñez-Robres y Escrivá de Romaní.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

## **Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Marqués de Campo Florido.- BOE de 14 de febrero de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección Decimonovena de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 1 de febrero de 2017, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 11 de abril de 2003, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Florido, a favor de doña Alicia Alcocer Koplowitz.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 13 de mayo de 2003, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Florido, a favor de doña María Elena de Cárdenas González, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

## **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Casa Sarriá (no Sarriá).- BOE de 4 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Casa Sarriá ha sido solicitada por don Luis Borrero Zorita, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Mariano Borrero Hidalgo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 23 de enero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Duque de Medina de las Torres, con Grandeza de España.- BOE de 5 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Duque de Medina de las Torres, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don José Gonzalo Ruiz de Bucesta Mora, por fallecimiento de su padre, don José María Ruiz de Bucesta y Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de enero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Saltés.- BOE de 5 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Saltes ha sido solicitada por don José Gonzalo Ruiz de Bucesta Mora, por fallecimiento de su padre, don José María Ruiz de Bucesta y Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de enero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de La Joyosa.- BOE de 5 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Barón de la Joyosa ha sido solicitada por don José Gonzalo Ruiz de Bucesta Mora, por fallecimiento de su padre, don José María Ruiz de Bucesta y Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de enero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Guadacorte.- BOE de 13 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Guadacorte ha sido solicitada por don Lucas de Tramontana y Gayangos, por fallecimiento de su hermano, don Rafael de Tramontana y Gayangos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Muguero.- BOE de 14 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Muguero ha sido solicitada por don Carlos Muguero y Serrano-Suñer, por fallecimiento de su padre, don Carlos Muguero Ybarra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de Benedrís.- BOE de 14 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Barón de Benedrís ha sido solicitada por don Carlos Muguero y Serrano-Suñer, por fallecimiento de su padre, don Carlos Muguero Ybarra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón del Castillo de Chirel.- BOE de 14 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Barón del Castillo de Chirel ha sido solicitada por don Carlos Muguero y Serrano-Suñer, por fallecimiento de su padre, don Carlos Muguero Ybarra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Marchelina.- BOE de 19 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Marchelina ha sido solicitada por don Daniel Romero Delrue, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su abuelo, don Ignacio Romero de Solís, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real

Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 5 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de Bicorp.- BOE de 26 de febrero de 2020.

La sucesión en el título de Barón de Bicorp ha sido solicitada por don Francisco López de Ayala y Díez de Rivera y don Carlos Muguero y Serrano-Suñer, por fallecimiento de don Carlos Muguero e Ybarra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.